

Para la presentación de la solicitud de subvención para el fomento de la contratación 2018:

1. Deberá cumplimentar los modelos facilitados

- Modelo de Solicitud
- Modelo de Información del trabajador/a

2. Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación de la entidad
- Documentación del trabajador/a
- Documentación para la valoración

Documentación acerca de la ENTIDAD (en un único fichero PDF):

- Fotocopia del Contrato de Trabajo y documento acreditativo de su registro en el SEF.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria a nombre de la entidad solicitante con referencia al código IBAN.
- Informe de la TGSS de la plantilla media de trabajadores en situación de alta correspondiente a los tres meses anteriores al día de la contratación para la que se pide subvención.
- Informe de la TGSS de la plantilla media de trabajadores/as en situación de alta correspondiente al día de la contratación para la que se pide subvención.
- Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización de la empresa emitido por TGSS.

En el caso de oposición expresa para la consulta de datos por parte del Ayuntamiento, el fichero debe incluir:

- Copia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF/NIF) de la entidad solicitante (AEAT - VALNIF)
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Municipal Tributaria del Ayuntamiento de Murcia.
- Certificado de hallarse al Corriente de Obligaciones Tributarias con AEAT para Subvenciones y Ayudas (Con Incumplimientos) (AEAT - ECOT103).
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (TGSS - Q2827003ATGSS001).

Documentación acerca del TRABAJADOR/A (en un único fichero PDF):

- Informe de la vida laboral del/de la trabajador/a expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con referencia a todas las situaciones en todas las empresas y/o regímenes de la Seguridad Social, incluida la contratación por la que se solicita la subvención.

Según cada caso, el fichero debe incluir la siguiente documentación:

- Jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:
 - Certificado acreditativo de dicha circunstancia por organismo competente.
- Personas paradas de larga duración:
 - Certificado emitido por el SEF acreditando el periodo de desempleo.
- Familias monoparentales con cargas familiares:
 - a) Certificado de convivencia emitido por la Entidad Local.
 - b) Fotocopia del libro de familia.
 - c) Anexo de declaración de cargas familiares.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% (**En el caso de oposición expresa para la consulta de datos por parte del Ayuntamiento**):
 - Certificado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente. (CCAA - SVDSCDDWS01)
- Alumnado formado con certificados de profesionalidad, en los últimos dos años en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia (**En el caso de oposición expresa para la consulta de datos por parte del Ayuntamiento**):
 - Documento acreditativo expedido por organismo competente.
- Víctima de violencia de género:
 - Orden de protección o informe del Ministerio Fiscal.
- Personas con dificultades de inserción en el mercado laboral (exclusión social):
 - Certificado acreditativo de la situación expedido por organismo competente.

En el caso de oposición expresa para la consulta de datos por parte del Ayuntamiento, el fichero debe incluir:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. (DGPOLICIA - SVDDGPVIWS02)
- Fotocopia del permiso de trabajo y residencia si el trabajador no tiene nacionalidad española ni de país comunitario. (AEAT - ECOT104I)
- Volante individual de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Murcia donde conste su residencia en el municipio así como la fecha de alta

Documentación para la VALORACIÓN (en un único fichero PDF):

- En el caso de puestos de trabajo de empresas, autónomos/as o entidades sin fin de lucro cuyas actividades estén dirigidas hacia los sectores de la dependencia y servicios sociales:
 - Escrituras de Constitución o modificación de las mismas donde consten dichas circunstancias.
- En el caso de puestos de trabajo de Empresas de Economía Social:
 - Fotocopia de la calificación como tal emitido por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social u organismo competente.
- En el caso de contratación de personas discapacitadas por encima de la cuota de reserva de discapacitados exigida legalmente:
 - Informe de la TGSS de cumplimiento de reserva de porcentaje de discapacitados.
- En el caso de puestos de trabajo de centros especiales y empresas de inserción:
 - Documento acreditativo de su inscripción en el Registro administrativo de empresas de inserción de la Región de Murcia.